

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00098-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Se agrega al expediente la Contestación de la demanda enviada por parte de la Curadora del proceso, el pasado 13 de mayo de los corrientes, y consecuente a ello se corre traslado a la parte demandante de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 del 2020; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a620b5f5b26a78d3966eb5aaef900aee845531c547d5bb1a8f73f385675fc5**

Documento generado en 18/05/2022 12:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>